



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 347/2025
Fecha Resolución: 21/03/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MP 008/2025 INCORPORACIÓN REMANENTE CRÉDITOS AFECTADOS

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con n.º expediente 008/2025 (Expte. MOAD 2025/IRE_01/000003), en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos afectados, en el que consta informe de secretaría de 17 de marzo de 2025 y de intervención de fecha 17 y 21 de marzo de 2025.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 008/2025 (Expte. MOAD 2025/IRE_01/000003), en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

GFA	DEFINICIÓN	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
24024008	INGRESOS PMS VPO	152	622	190.983,81.- €

La financiación de la incorporación se realizará con cargo a desviaciones positivas de financiación en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

870.10	190.983,81.-€
--------	---------------

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	6S0IVXSQmPppLRDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/03/2025 13:13:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6S0IVXSQmPppLRDBMLY6bQ==		



Código Seguro de Verificación	IV7SQHTNLA5WTRO44XM54AGCA	Fecha	21/03/2025 13:38:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQHTNLA5WTRO44XM54AGCA	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	6S0IVXSQmPppLRDBMLY6bQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	21/03/2025 13:13:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6S0IVXSQmPppLRDBMLY6bQ==			

Código Seguro de Verificación	IV7SQHTNLA5WTRO44XM54AGCA		Fecha	21/03/2025 13:38:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQHTNLA5WTRO44XM54AGCA		Página	2/2	